

c) Idioma o idiomas en los que debe redactarse las ofertas: Español o acompañadas de traducción oficial. También podrán formularse ofertas en valenciano.

7. a) Personas admitidas a la apertura de las ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de dicha apertura: 2 de junio de 1995, a las doce horas (ver apartado 1).

8. En su caso, fianzas y garantías exigidas: Provisional, 1.300.000 pesetas; definitiva, 2.600.000 pesetas.

En cualquiera de las modalidades admitidas por el vigente Reglamento General de Contratos del Estado.

9. Modalidades esenciales de financiación y de pago y/o referencia a los textos que las regulen: A cargo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de acuerdo con las siguientes anualidades: 1995, 65.000.000 de pesetas.

10. En su caso, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Deberá reunir los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor: Clasificación no se exige.

12. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones (concurso).

13. Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Se mencionarán los criterios que no sean el de precio más bajo, si es que no figuran en el pliego de condiciones.

Se adjudicará a la oferta que la Administración considere más conveniente, sin atender únicamente al importe económico de ésta, de acuerdo con los criterios previstos en el pliego de condiciones (concurso).

15. Fecha de envío del anuncio: 30 de marzo de 1995.

Valencia, 27 de marzo de 1995.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—21.298.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Resolución de la Delegación Territorial de León por la que se anuncia concurso de registros mineros correspondientes a la provincia de León.

La Delegación Territorial de La Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Economía, hace saber:

Que por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1995, se declaran como francos los terrenos afectados por la caducidad de los registros mineros que al final se relacionan.

Que en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, se convoca concurso público de los referidos derechos mineros sobre las superficies francas que resultaran registrables y que además, las cuadrículas objeto de adjudicación, estén incluidas en la provincia de León, o bien que, afectando a más de una provincia, su mayor superficie pertenezca a la de León, con las siguientes salvedades:

a) La superficie referenciada no implica que toda ella sea franca y registrable para toda clase de recursos.

b) La superficie objeto de solicitud no ha de coincidir, necesariamente, con la designación del registro caducado.

c) El importe del resguardo acreditativo de la fianza corresponderá al 10 por 100 del calculado para el número de cuadrículas solicitado, según el baremo contemplado en la Orden de 14 de enero de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda, que actualiza las tasas propias de la Comunidad (publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 3 de febrero de 1994).

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre y se presentarán en el Servicio Territorial de Economía en León (edificio de Usos Múltiples), avenida de Peregrinos, sin número, en horas de registro, comprendidas entre las nueve y las catorce y en días hábiles, durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá en el Servicio Territorial de Economía de León, a las once horas del día siguiente, hábil, a la expiración del plazo antes citado, pudiendo asistir cuantas personas físicas o jurídicas hubieran presentado solicitudes. En caso de que el día que corresponda efectuar la apertura coincida en sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Durante las horas de oficina obran en el Servicio Territorial de Economía de León, a disposición de los interesados, los datos relativos a la situación geográfica de las cuadrículas mineras objeto del concurso.

Relación que se cita con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal:

- 13.284. «C. E. Paquita 2.ª Sección C y D. 190 Ha. Salamón y Reoyo.
- 13.358. «P. I. Jean». Sección C y D. 114 Ha. Cármenes.
- 13.505. «C. E. San José X». Sección C. 499 Ha. Villafranca del Bierzo.
- 13.554-A-2. «P. I. León Oeste» (primera fracción A-2). Sección D. 7.563 Ha. Murias de Paredes Riello, Vegaranza.
- 13.554-H. «P. I. León Oeste 1.ª» (fracción H). Sección C. 5.497 Ha. Paradeseca, Candín, Vega de Espinareda.
- 13.556-ter. «P. I. Asturias Oeste» (tercera fracción). Sección C. 8.599 Ha. San Emiliano, Sena de Luna, Cabrillanes y Villablino.
- 13.568. «P. I. Don Rufino» (primera fracción. Sección C. 8.059 Ha. Villafranca del Bierzo, Pereje, Trabadelo, Toral de los Vadors, Corullón, Carracedelo, Priaranza del Bierzo, Ponferrada.
- 13.568-4.ª «P. I. Don Rufino» (cuarta fracción). Sección C. 276 Ha. Sobrado.
- 13.568-5.ª «P. I. Don Rufino» (fracción quinta). Sección C. 42 Ha. Sobrado.
- 13.568-6.ª «P. I. Don Rufino» (fracción sexta). Sección C. 242 Ha. Oencia.
- 13.568-10ª «P. I. Don Rufino» (fracción décima). Sección C. 140 Ha. Carucedo.
- 13.568-12ª «P. I. Don Rufino» (fracción duodécima). Sección C. 276 Ha. Corullón y Oencia.
- 13.570. «P. I. Berta Krupp número 6». Sección C. 317 Ha. Oencia.
- 13.999. «P. I. A Lareira». Sección C. 6 CM. Sobrado y Oencia.
- 14.001. «P. I. Landesa III». Sección C. 14 CM. Oencia.
- 14.012. «P. I. Laf». Sección D. 39 CM. Cármenes.
- 14.012 bis. «P. I. Laf» (fracción segunda). Sección D. 40 CM. Villamanin y Cármenes.
- 14.093 bis. «P. I. Explaura 1.ª» (fracción segunda). Sección C. 1 CM. Carucedo.
- 14.148. «P. I. Camilo Antonio». Sección D. 6 CM. Crémenes.
- 14.148 bis. «P. I. Camilo Antonio» (segunda fracción). Sección D. 2 CM. Crémenes.
- 14.229. «P. I. Aja». Sección D. 43 CM. Igüeña y Murias de Paredes.
- 13.386. «P. I. Bruno». Sección C. 24 CM. Oencia, Barjas y Corullón.
- 14.386 bis. «P. I. Bruno» (segunda fracción). Sección C. 1 CM. Oencia.

14.386 ter. «P. I. Bruno» (tercera fracción). Sección C. 2 CM. Oencia.

14.398. «P. I. Cadesa 5». Sección C. 1.008 CM. Borrenes, Corullón, Carracedelo, Carucedo, Puente de Domingo, Flórez, Priaranza, Oencia, Toral de los Vadors, Sobrado, Ponferrada y Benuza.

14.443. «P. I. Riello». Sección C. 26 CM. Riello y Soto y Amio.

14.443 bis. «P. I. Riello» (segunda fracción). Sección C. 6 CM. Soto y Amio.

14.504. «P. I. Riello» (cuarta fracción). Sección C. 2 CM. Soto y Amio.

14.510. «P. I. La Cerca». Sección C. 6 CM. Soto y Amio y Riello.

14.614. «P. I. La Corona». Sección C. 54 CM. Crémenes y Valdelugueros.

14.433. «P. I. Suspiron». Sección C. 513 CM. Igüeña, Noceda, Riello, Murias de Paredes y Valdesamario.

León, 26 de enero de 1995.—El Delegado Territorial, P. D., el Jefe del Servicio Territorial de Economía (Resolución de 25 de octubre de 1994, «Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), Raimundo M. Torio Lorenzana.—9.843.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la adquisición de una máquina de offset, nueva, monocolor, tamaño 52x74, y una máquina de offset, seminueva, monocolor, tamaño 64x44, destinadas a la Imprenta Provincial.

Objeto: Concurso para la adquisición de una máquina de offset, nueva, monocolor, tamaño 52x74, y una máquina de offset, seminueva, monocolor, tamaño 64x44, destinadas a la Imprenta Provincial.

Tipo de licitación: 1) Máquina de offset, nueva: 22.500.000 pesetas. 2) Máquina de offset, seminueva: 6.500.000 pesetas.

Garantías: Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto inicial de cada máquina. Fianza definitiva por importe del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Presentación de ofertas: En el Registro General o en la Sección de Contratación del Palacio Provincial, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas. Si dicho día coincidiese en sábado, el acto de apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Expediente: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, en los que se concreta la documentación administrativa a aportar por los licitadores, se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Conforme anexo al pliego de condiciones económico-administrativas.

Burgos, 16 de marzo de 1995.—El Presidente, Vicente Orden Vigar.—19.855.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta con admisión previa con tramitación urgente de la obra que se describe.

Denominación: Mejora y adaptación residencia provincial, 4.ª fase, en Cuenta.

Tipo de licitación: 65.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Garantía provisional: 1.300.000 pesetas.

Clasificación: Categoría E, grupo C, todos los subgrupos.

Garantía provisional: Deberá constituirse en la Tesorería de esta Corporación (calle de Las Torres, número 34, antiguo edificio ICONA). Quedarán dispensados de tal constitución los empresarios que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

Expedientes: Se hallan de manifiesto en el Servicio de Planificación y Contratación (Palacio Provincial, calle Aguirre, número 1).

Presentación de proposiciones económicas (sobre A), documentos administrativos obligatorios (sobre B) y documentos para la admisión previa (sobre C), en el Servicio de Planificación y Contratación, de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el Palacio Provincial, a las diez horas del undécimo día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, excepto sábados.

Modelo de proposición

Don/doña, con domicilio en (localidad, calle y número), con documento nacional de identidad número, en nombre propio, o en representación de, enterado/a de los pliegos de condiciones y demás requisitos exigidos para la contratación por subasta con admisión previa de las obras de, manifiesta que acepta íntegramente las condiciones y obligaciones dimanantes del proyecto y pliego de condiciones, se compromete a cumplirlos y ofrece realizar las obras de referencia por la cantidad de (en letra y número) pesetas (IVA incluido).

(Aqui la proposición podrá mejorar o aceptar el tipo fijado.)

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 31 de marzo de 1995.—El Presidente.—21.374.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia la enajenación de las parcelas 10, 11, 19 y 21 del Plan Especial de Reforma Interior «Gran Vía».

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 6 de marzo de 1995, aprobó la enajenación de las parcelas 10, 11, 19 y 21 del Plan Especial de Reforma Interior «Gran Vía», pertenecientes al patrimonio municipal del suelo, mediante concurso al que podrán concurrir cooperativas que tengan por objeto la construcción de viviendas a precio tasado.

1.º Serán de aplicación a todas las parcelas las siguientes condiciones generales:

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Documentación: La documentación a presentar, que dependerá de si se trata de cooperativas ya constituidas o próximas a constituirse, se encuentra recogida en los pliegos de condiciones que están a disposición de quienes lo soliciten en las oficinas de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, Sociedad Anónima» (EMVICESA), en la calle Teniente Olmo, 1, tercero.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de EMVICESA, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Condiciones particulares:

a) Parcela 10.

Superficie: 282,80 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 37.192.427 pesetas.

Cargas: Reserva de 44 metros cuadrados en planta baja y 44 metros cuadrados en planta primera.

Edificabilidad: 99 metros cuadrados en planta baja, 99 metros cuadrados en planta primera, 1.131 metros cuadrados en plantas segunda a quinta y 652 metros cuadrados en plantas sexta a octava.

b) Parcela número 11 del PERI «Gran Vía».

Superficie: 282,80 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 38.102.975 pesetas.

Cargas: Reserva de 83,20 metros cuadrados en planta baja y 83,20 metros cuadrados en planta primera.

Edificabilidad: Disponible, 108,20 metros cuadrados en planta baja, 108,20 metros cuadrados en planta primera, 1.131 metros cuadrados en plantas segunda a quinta y 652,20 metros cuadrados en plantas sexta a octava.

c) Parcela número 19 del PERI «Gran Vía».

Superficie: 297 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 33.882.493 pesetas.

Edificabilidad: Planta baja a patio 148,50 metros cuadrados, resto 1.658 metros cuadrados.

d) Parcela número 21 del PERI «Gran Vía».

Superficie: 792 metros cuadrados.

Tipo de licitación: 90.822.106 pesetas.

Edificabilidad: Planta baja a patio 396 metros cuadrados, resto 4.460 metros cuadrados.

Ceuta, 13 de marzo de 1995.—El Secretario general.—Visto bueno: El Alcalde.—21.337.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) referente a la contratación del suministro mediante «leasing» de dos vehículos furgonetas y un vehículo recolector de basuras para el servicio de limpieza, por concurso.

Se expone al público, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones contra los pliegos.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se prorrogará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Suministro mediante «leasing» de dos vehículos furgonetas y un vehículo recolector de basuras para el servicio de limpieza, por concurso.

Tipo de licitación:

Vehículo furgoneta: 8.029.760 pesetas; a la baja.
Vehículo recolector de basuras: 16.371.914 pesetas, a la baja.

Garantía: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Podrá ser retirado, por quien lo estime oportuno, en horas de oficina, de nueve treinta a trece, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposición: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. De coincidir en sábado se aplazará al inmediato hábil posterior.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en la contratación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, para el suministro mediante «leasing» de dos vehículos furgonetas y un vehículo recolector de basuras con destino al servicio de limpieza, por concurso.»

Don, con domicilio en, calle, número, capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), se compromete al suministro

de, en el precio de pesetas, IVA incluido (en letra y número), con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Chiclana de la Frontera, 30 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—17.435.

Resolución del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) referente a la contratación del suministro de postes de señalización de rutas, recursos y servicios turísticos en el término municipal de Chiclana de la Frontera, por concurso.

Se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones contra los pliegos.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se prorrogará en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

Objeto: Suministro de postes de señalización de rutas, recursos y servicios turísticos en el término municipal de Chiclana de la Frontera, por concurso.

Tipo de licitación: Sin tipo licitatorio.

Garantía: Definitiva, 200.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá ser retirado, por quien lo estime oportuno, en horas de oficina, de nueve treinta a trece en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposición: En el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en la contratación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera para el suministro de postes de señalización de rutas, recursos y servicios turísticos en el término municipal de Chiclana de la Frontera, por concurso.»

Don, con domicilio en, calle, número, capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), se compromete al suministro de, en el precio de pesetas (en letra y número) IVA incluido, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurrido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Chiclana de la Frontera, 3 de enero de 1995.—El Alcalde.—17.447.

Resolución del Ayuntamiento de Daimús por la que se anuncia subasta de las obras de reformado y desglosado primera fase del básico y ejecución de urbanización «Marjals i Marjaletes» en Daimús.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 14 de marzo de 1995, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, que han de regir la contratación, mediante